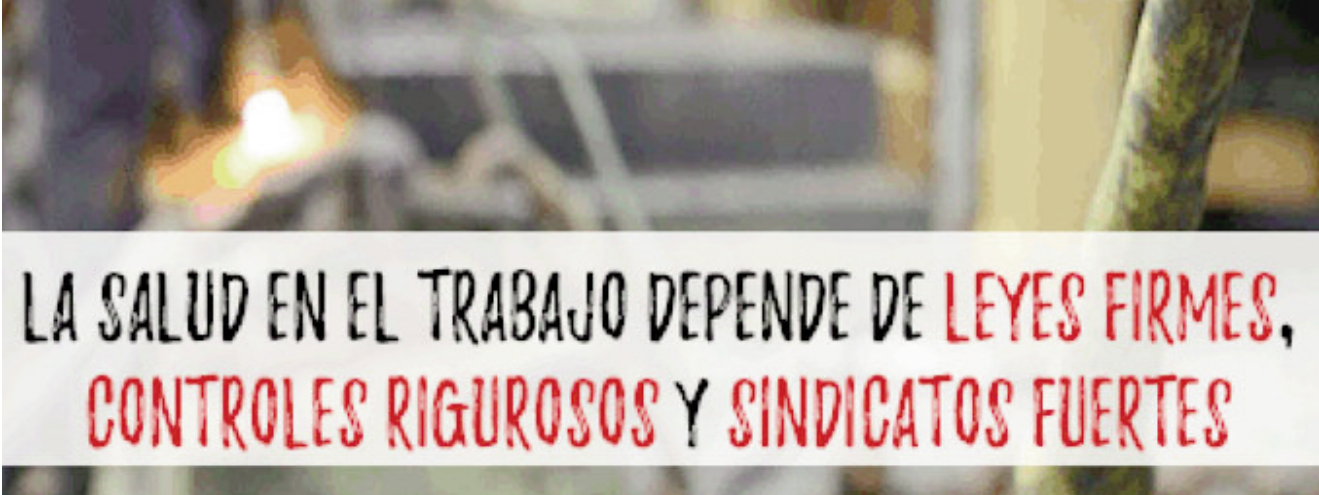




28 *Abril*
2016

DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO



**LA SALUD EN EL TRABAJO DEPENDE DE LEYES FIRMES,
CONTROLES RIGUROSOS Y SINDICATOS FUERTES**

CON LA FINANCIACIÓN DE
AT-0041/2015



El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de CCOO de Castilla-La Mancha y no refleja necesariamente la opinión de la FUNDACIÓN para la Prevención de Riesgos Laborales.

Manifiesto del 28 de abril

La salud en el trabajo depende de leyes firmes, controles rigurosos y sindicatos fuertes



En 2016 celebramos el vigésimo aniversario de la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En este periodo hemos asistido al tránsito desde la seguridad e higiene franquista a la prevención de riesgos emanada de la Directiva Marco europea.

La generalización de la actividad preventiva en las empresas, las políticas públicas activas y la labor de los recién elegidos delegados de prevención lograron, no sin pocos esfuerzos, una mejora de las condiciones de trabajo que se tradujo en un periodo de acusado descenso de la siniestralidad que se prolongó desde 2000 hasta 2012. La Ley 31/1995 ha posibilitado pasar de un enfoque reactivo, de reparación del daño una vez que se produce, a un enfoque preventivo, con el objetivo fundamental de conseguir un estado de bienestar integral del trabajador.

Sin embargo, la apuesta por

políticas de ajuste de marcado acento neoliberal como alternativa de salida a la crisis, especialmente representadas por las reformas laborales, deterioraron de forma grave la negociación colectiva y el ejercicio efectivo de derechos, elementos imprescindibles para la salud y la seguridad en el trabajo.

Estas dinámicas han determinado una regresión de la prevención en las empresas durante esta última legislatura y, no por casualidad, la aprobación de la Reforma Laboral del Partido Popular en 2012 coincidió con el cambio de tendencia de la siniestralidad. En estos cuatro años de legislatura han fallecido 2.310 trabajadoras y trabajadores y desde 2012 hasta 2015 se han acumulado incrementos del 8% en el índice de incidencia para el conjunto de sectores y del 9% para la siniestralidad mortal. Es inadmisibles que en pleno Siglo XXI, fallezcan más de 600 personas en un año por el hecho de ejercer su labor

profesional.

El debilitamiento de la negociación colectiva conlleva pérdida de derechos y la generalización de unas relaciones laborales marcadas por la precariedad. Esta última característica se encuentra, sin ningún lugar a dudas, detrás del incremento de los accidentes de trabajo.

El mejor ejemplo de ello es lo que ha sucedido en los últimos años en el sector industrial, hasta hace poco paradigma de la estabilidad en el empleo. En los dos últimos años, los nuevos contratos de duración inferior a una semana han pasado del 10% al 28% y la siniestralidad mortal en 2015 en ese mismo sector ha crecido en un 45%.

Una alta rotación de contratos de tan corta duración impide garantizar los derechos de información y formación en los riesgos y medidas preventivas existentes en la empresa. Por

otra parte, cada vez es más frecuente y está más extendida la descentralización productiva entre las empresas españolas, lo que provoca una externalización de los riesgos laborales hacia los autónomos y trabajadores de PYMES y subcontratas.

Pero existen más factores que influyen en el repunte de los accidentes y unos de ellos es la desigualdad. Entre 2012 y 2014, último año de que disponemos de índices de incidencia desagregados por sexo, la siniestralidad en los hombres ha aumentado un 2,8% mientras que en las mujeres el incremento ha alcanzado un 12,3%, casi 10 puntos de diferencia. Las condiciones de trabajo en los sectores y actividades más feminizados han sufrido con más rigor los efectos de la crisis y de las políticas de ajuste, lo que unido a la falta de políticas eficaces de igualdad de género contribuye al deterioro de la salud de las trabajadoras.

Un dato para reforzar esta idea: desde 2013 el número de partes comunicados de enfermedad profesional con baja en mujeres es superior en términos absolutos al de los hombres a pesar de ocupar un volumen menor de población.

Esta legislatura tampoco ha servido para solucionar el grave problema de ocultación de Enfermedades Profesionales, sobre todo de aquellas más graves y que comportan mayor sufrimiento a las personas afectadas y sus familias. El caso del cáncer laboral es especialmente sangrante: mientras que las estimaciones más conservado-

el trabajo terminan derivándose a los Servicios Públicos de Salud en lugar de a las Mutuas, infradeclarando su número, aumentando el gasto público y erosionando la prevención porque lo que no existe no se previene.

Desde la publicación de la LPRL hemos aprendido que la mera aprobación de una legislación adecuada no garantiza la protección sin la existencia de controles estrictos.

Para ello exigimos a las administraciones que intensifiquen las políticas activas en materia de prevención dotando con los

rio que nunca el pleno desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020, haciendo especial hincapié en todas las cuestiones relacionadas con enfermedades de origen laboral.

Y en el marco de la empresa, es preciso que se recuperen las inversiones en prevención y, sobre todo, la centralidad de la negociación colectiva en las relaciones laborales. La negociación colectiva está estrechamente ligada a la presencia de sindicatos en los centros de trabajo, lo que constituye la mejor garantía para el ejercicio de derechos y para la protección

que dificulta la implantación de los sindicatos en una gran parte del tejido productivo.

Por ello, de nuevo volvemos a reclamar el establecimiento de la figura del delegado de prevención territorial o sectorial que pueda acceder al control de las condiciones de trabajo en estas empresas, con las mismas competencias y garantías que determina la LPRL para los delegados de prevención y con el objetivo de asegurar el ejercicio al derecho a la salud y a la seguridad y los niveles de protección a estos trabajadores en los mismos términos que en el resto de las empresas.



ras sitúan en 9.000 casos el número de nuevos diagnósticos anuales de cáncer en España atribuibles a exposiciones laborales, las Mutuas sólo han comunicado 23 en 2015, 19 de ellos por exposición al amianto.

De forma similar, los trastornos producidos por los riesgos psicosociales siguen sin ser registrados, a pesar de su incremento debido al deterioro de las relaciones laborales producto de la crisis. En definitiva, las enfermedades ocasionadas por

suficientes medios económicos y humanos a los organismos técnicos como el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en Trabajo o los institutos autonómicos.

La Inspección de Trabajo debe incrementar sus plantillas de inspectores y subinspectores, reforzar y actualizar su formación y dotar de personal al recientemente creado cuerpo de subinspectores especializados en salud y seguridad en el trabajo. Y se hace más necesaria

de la salud.

Es un hecho que en los centros de trabajo en los que hay presencia sindical hay menor siniestralidad laboral y mejores condiciones de seguridad y salud. Sin embargo, en nuestro país hay un millón de empresas con menos de 6 trabajadores, en las que trabajan dos millones de personas que no tienen derecho a elegir un delegado de personal, y una estructura productiva basada en la pequeña y muy pequeña empresa

Como cada 28 de Abril, Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, UGT y CCOO vamos a recordar a las trabajadoras y los trabajadores que fallecieron o perdieron la salud mientras se ganaban la vida y nos comprometemos a luchar durante el resto del año para acabar con la precariedad, la desigualdad y las injustas condiciones de trabajo que se encuentran tras los accidentes y las enfermedades de origen laboral.

28 de abril

Convocatorias de CCOO en la región

Como cada año, con motivo del Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, CCOO ha convocado en la región diferentes actos de reivindicación y en recuerdo a quienes han sufrido un accidente, han enfermado o han fallecido en el trabajo. El sindicato anima a los trabajadores y trabajadoras y al conjunto de la ciudadanía a la participación activa en ellos.

En 2015 se registraron en la región 20.600 accidentes laborales, 1.079 accidentes más que el año anterior, lo que supone un aumento del 5,5% (en números absolutos). Del total de accidentes 20.444 fueron leves, 128 graves y 28 mortales (4 más que el año anterior). En lo que llevamos de año, las cosas no parecen ir mejor.

Castilla-La Mancha finalizó 2015 como la segunda comunidad autónoma con mayor siniestralidad laboral, el año anterior lo hacía ocupando la tercera posición. Guadalajara es la provincia española con peores datos. Ante esto, CCOO venimos reclamando un plan de actuación específico para combatir la siniestralidad laboral en la provincia, pero la Dirección de General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral de Castilla-La Mancha no comparte esta postura, considerando suficiente lo que ya se está haciendo. Así nos lo hizo saber a los agentes sociales en la reunión extraordinaria, convocada a instancias de CCOO CLM, de la Comisión regional de Salud y Seguridad Laboral la semana pasada.

ALBACETE

28 de abril: concentración conjunta CCOO y UGT y lectura del manifiesto, a las 12.00 horas, en la Plaza del Altozano.

CIUDAD REAL

26 de abril: Asamblea con delegados y delegadas de prevención de CCOO, a las 11.00 horas, en la sede del sindicato.

28 de abril: concentración conjunta CCOO y UGT y lectura del manifiesto, a las 12.00 horas, en la puerta del edificio de sindicatos.

CUENCA

26 de abril: charlas informativas de salud en el trabajo enfocadas a jóvenes estudiantes, a las 11.30 horas, en el Instituto "Pedro Mercedes" de Cuenca.

28 de abril: concentración conjunta CCOO y UGT y lectura del manifiesto, a las 12.00 horas, en la puerta del edificio de sindicatos.

GUADALAJARA

28 de abril: asamblea de delegados y delegadas sindicales de CCOO, a las 11.00 horas, en la sede del sindicato.

A las 13.00 horas, concentración conjunta de CCOO y UGT, frente a la Subdelegación del Gobierno.

TOLEDO

28 de abril: concentración de CCOO, lectura del manifiesto y suelta de globos en recuerdo de las víctimas de accidentes laborales, a las 10.30 horas, en la plaza de Zovodover.

A las 11.00 horas, Jornada con delegados y delegadas de prevención de CCOO sobre "Intervención sindical en salud laboral".

CURSOS PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

La formación en salud laboral es uno de los pilares básicos frente a la siniestralidad laboral

CCOO CLM ha comenzado esta semana, ayer en el campus universitario de Cuenca y esta tarde en el de Ciudad Real, los cursos básicos de prevención de riesgos laborales que el sindicato imparte a través del Aula de Estudios Laborales CCOO-UCLM, en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Universidad regional.

Son un total de cinco los cursos de prevención de riesgos laborales que el sindicato está desarrollando en los cinco campus universitarios de la región, en los que participan más de 600 personas, delegados y delegadas de prevención en distintas empresas de la región, y alumnado universitario. Son cursos de 50 horas, en la modalidad semipresencial.

La formación en salud laboral es “uno de los pilares básicos frente a la siniestralidad laboral” que en los últimos años está creciendo en nuestra región, que finalizó 2015 como la segunda comunidad autónoma con peores cifras. De ahí el esfuerzo que realiza CCOO para dotar a los trabajadores y trabajadoras de los conocimientos necesarios en seguridad y salud en el trabajo, señala el secretario de Formación de CCOO CLM, Javier Ortega.



¿Necesitas asesoramiento en salud laboral?



CCOO CLM ofrece, a través de su Gabinete regional de Salud Laboral, un servicio on-line de asesoramiento en salud laboral y prevención de riesgos laborales



pincha aquí

CON LA FINANCIACIÓN DE



Para más información:
castillalalamanca.ccoo.es



También puedes ponerte en contacto con el Gabinete de Salud Laboral de CCOO de Castilla-La Mancha. 925289753. Plaza Horno de la Magdalena, 1. Toledo